

verifique en el año venidero de 1887 y en el mes de Diciembre. Así quedará perpétua y profundamente grabado en nuestro corazón ese mes en que tuvieron lugar, según la historia más bien comprobada, las apariciones de la Santísima Señora al neófito Juan Diego, y se avivará más su memoria en todos los católicos que tengan la dicha de celebrar, con la mayor pompa posible, el quincuagésimo aniversario de la primera Misa dicha por Vuestra Santidad, y continuarán estrecha é indisolublemente unidas para la Iglesia Mexicana las dos fiestas, la de la Coronación de nuestra excelsa Patrona y la de la segunda Misa de nuestro Soberano Pontífice y verdadero Padre en Nuestro Señor Jesucristo.»

«Tiempo es ya, por lo tanto, amadísimos Hermanos é Hijos Nuestros, que sea para siempre coronada con brillante pompa, la cual conviene á su celestial grandeza, la milagrosa Imagen de Nuestra Madre amantísima de Guadalupe. ¡Ah! ¡Si para ese alegre día despertaran del sueño del sepulcro Nuestros respetables Predecesores que tan tierna y fervorosa devoción profesaron siempre á la celestial y aparecida Virgen de Guadalupe! ¡Si se alzasen sobre sus tumbas para gozar de la dicha de tan suspirada solemnidad, tantos Prelados ilustres de la Nación Mexicana y de la Península, tantos Virreyes nobilísimos y encumbrados magnates, tantos y tan fervorosos miembros del clero secular y regular, tantas matronas piadosísimas y todas esas entusiastas generaciones del pueblo mexicano, que en tiernas y edificantes peregrinaciones fueron penetrando gozosas, durante cuatro siglos, en el venerable Santuario del Tepeyac, para derramar ante la Madre amabilísima los dulces afectos de un corazón

abrasado de filial amor, ó con amorosa y segura confianza la invocaban desde sus hogares!

«Cierto que hasta hoy no ha sido ceñida á su purísima frente la simbólica corona de oro; pero desde el año 1531 ¡cuántas otras coronas la han sido dedicadas! ¡Coronas de fragantísimas flores, que si bien corruptibles, como todo lo de este mundo, simbolizaban, sin embargo, excitando en todos gozosa piedad, la inmarcesible frescura de aquellas flores milagrosas, que en la santificada cumbre del Tepeyac encontró con delicioso asombro Juan Diego, al subir á recogerlas en su dichosa tilma, por indicación de la Santísima Virgen; signo también de las místicas flores de ardoroso amor, que en todos tiempos han brotado en los corazones de los mexicanos hacia su amabilísima Madre de Guadalupe! ¡Coronas riquísimas de oro y piedras preciosas, en los magníficos y numerosos dones que la dedicaban con piedad tan acendrada las clases todas de la sociedad! ¡Coronas no menos apreciables de tan tierna devoción y penosos sacrificios, en Misas, peregrinaciones, salves, rosarios, novenas y otros innumerables y valiosísimos obsequios que en su Santuario, en muchísimos templos de la República y del extranjero, y sobre todo, en tantos oratorios domésticos cuantas son las familias mexicanas, se la vienen ofreciendo con tiernísimo amor desde su dichosa aparición en el Tepeyac!

«Pero place hoy á la Divina Bondad, según esperamos, que muy pronto se añada á esos cariñosos y riquísimos obsequios la preciosa corona de oro, que en la romana Liturgia tiene tan alta significación, y sólo es concedida por Su Santidad á las sagradas Imágenes que son insignes por su antigüe-

dad, por sus milagros ó por la devoción especial que las tributan los pueblos. Bien merecida tiene esta honrosísima distinción Nuestra celestial Imagen de Guadalupe, retrato bellissimo y milagroso de la Inmaculada Madre de Dios, de la cual decía el santo abad Ruperto: «*Esta es en los cielos la Reina de los Santos, y en la tierra la Reina de los Reyes.*» Gran dicha es para los mexicanos que tan alto poder goce en los cielos esta Reina amabilísima, que en momento feliz se ha dignado descender á la tierra para asegurarnos, con cariñosas palabras, que quiere ser de un modo especial Nuestra tierna Madre. De qué manera lo haya probado con obras, nos lo dice en centenares de gloriosas páginas la historia de nuestra patria; y admirablemente muestra al velar con tan entrañable ternura por sus amados hijos los mexicanos, que con mucha razón dijo especialmente de ella San Cipriano: «*Tan solícita está siempre por nuestro bien, como segura de su singularísima y eterna felicidad.*»

«Y ¿cómo no hemos de avivar cada día más nuestra confianza en su cariñosísima protección y en su altísimo y casi ilimitado poder? Hombre expuesto á las miserias del espíritu, como sujeto estuvo á las calamidades del cuerpo, era el paciente Job; y tanta fué la influencia que llegó á tener con el Señor, que su divina Majestad encargaba á los amigos del santo Varón de Hus se valiesen de la intercesión de éste, si querían librarse del furor de las divinas venganzas. Para descargar sobre los obstinados hebreos el formidable peso de su cólera, veíase como precisado el Señor á pedir á Moisés que le dejase en libertad y se abstuviese de interceder por ellos. Del valimiento que Josué tenía en el cielo, dió claro tes-

timonio la tierra al detener un día su rápido curso, obediente á la voz de aquel ilustre caudillo; porque el Señor, como divinamente inspirado, nos dice el Real Profeta, gózase con frecuencia en hacer la voluntad de los que le temen. Pues ¿qué puede haber en los cielos y en la tierra, que no consiga con su intercesión la Reina amabilísima de los mexicanos, la Inmaculada Madre de Dios? Cuatro siglos antes de que la celestial Señora se apareciese á Juan Diego en el Tepeyac, para asegurarle que sería *nuestra piadosa Madre, y que mostraría su clemencia amorosa y la compasión que tiene de los naturales y de aquellos que la aman y la buscan, y de todos los que solicitaren su amparo y la llamaren en sus trabajos y aflicciones,*» decía ya San Bernardo: «Nosotros tenemos á María en el cielo como abogada ante su divino Hijo, así como tenemos á Jesucristo por Abogado cerca de su Eterno Padre; y ¿quién duda que María, siendo la Madre del que como Juez debe pronunciar sentencia de vida ó de muerte, es decir, una Madre amadísima, una Madre santa, una Madre coronada de gloria, no sea favorablemente oída?»

«Pero los filiales obsequios que debemos constantemente dedicar á nuestra Madre amabilísima y poderosa Reina de Guadalupe, han de ser de una manera muy especial obras de ardorosa piedad y actos de sólidas virtudes. Recordadlo con frecuencia á vuestros hijos, y repetidles una y otra vez que el secreto de su futura y eterna felicidad consiste, en la imitación de las virtudes de nuestra dulcísima y celestial Madre, y que esa debe ser la más firme y constante aspiración de sus almas; pues cuando el Real Profeta preguntaba á Dios Nuestro Señor quién sería el que había de subir al monte santo de

la gloria, contestaba su divina Majestad, que esta dicha estaba reservada tan sólo á los que conservan sin mancha ó del todo purificada el alma, y practican obras de sólida virtud. No olvidemos un punto, Hijos amadísimos, la elevada dignidad de nuestra Madre y Señora de Guadalupe; porque si de Dios Nuestro Señor dice el Salmista que *el honor del Rey ama la justicia*; con razón, añade San Bernardo, se puede decir de María, que el honor, que como á Reina la debemos, requiere por nuestra parte obras de virtud y santidad.

«Hoy, como en los pasados siglos, en que en obsequio á la Santísima Virgen de Guadalupe se desplegaba por los fieles de todas las clases de la sociedad tanta piedad y magnificencia, dediquémonos con edificante empeño todos los mexicanos á honrar cuanto nos sea posible á nuestra Madre amabilísima. Y especialmente aquellos á quienes Dios Nuestro Señor ha favorecido con especiales dones de naturaleza ó de fortuna, recuerden con eficacia, que si consagran á la Inmaculada Reina de Guadalupe sus personas, sus empresas, sobre todo su corazón, serán verdaderamente felices: para serlo, bien sabemos que del todo se consagraban á honrarla y á propagar sus glorias muchos y muy ilustres personajes, que de tan nobles empresas han dejado tan preciosos recuerdos en los anales de nuestra patria. Cuarenta y nueve siglos hace que de muchos vaticinaba ya tan sabia manera de vivir el Profeta Rey, cuando decía: *«Con presentes te ofrecerán humildes ruegos todos los hijos del pueblo.»* ¡Plegue al Corazón santísimo de Jesús que, íntimamente penetrados de la alteza de nuestros destinos, tengamos en muy poco todas cosas de la tierra, como con tanto

ardor recomendaba el Apóstol de las gentes, á fin de ganar á Jesucristo, obsequiando é imitando, cuanto nos sea posible á su Purísima Madre y Reina Nuestra, la Inmaculada Virgen de Guadalupe!

«Creemos conveniente con esta ocasión excitar vuestra piadosa generosidad, puesto que la terminación de las obras del templo de la Colegiata y las solemnes fiestas que se proyectan exigen cuantiosos gastos. Para poder atender de la mejor manera posible á estas necesidades, así como para honrar la buena memoria de nuestro inolvidable Predecesor, el Ilmo. Sr. Labastida, á quien cabe la gloria de ser el iniciador de estas grandes obras, hacemos Nuestra su Carta pastoral de 5 de Octubre de 1890, última que dirigió á sus amados diocesanos

«Grato Nos es anunciaros el orden de las fiestas religiosas que han de celebrarse con motivo de la traslación de la milagrosa Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe desde la Iglesia de Capuchinas, en que ahora se encuentra, á su propio templo de la Colegiata, restaurado ya con gran magnificencia, y de su solemnísimas Coronación.

«El día 10 de Octubre del corriente año de 1895, consagraremos Nos mismo el referido templo de la Colegiata; y á la vez, en uso de la especial autorización que para ello hemos obtenido de la Santa Sede, doce Illmos. Sres. Obispos asistentes consagrarán en la misma Iglesia otros tantos altares.

«El día 2 será trasladada la sagrada Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe al restaurado y consagrado templo, y colocada en su altar.

«El día 3 comenzará el solemne novenario de Misas pontificales con sermón, y por las tardes durante los nueve días habrá vísperas solemnes, se

rezará el santo Rosario y la novena. El turno de las Misas pontificales será el siguiente:

«Día 3, Illmo. y Rmo. Sr. Obispo de San Luis Potosí.

«Día 4, Illmo. y Rmo. Sr. Obispo de Chiapas.

«Día 5, Illmo. y Rmo. Sr. Obispo de Yucatán.

«Día 6, Illmo. y Rmo. Sr. Obispo de Puebla.

«Día 7, Illmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de Durango.

«Día 8, Illmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de Antequera.

«Día 9, Illmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de Linares.

«Día 10, Illmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de Guadalajara.

«Día 11, Illmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de Michoacán.

«Día 12, Solemne Coronación por el Metropolitano de este Arzobispado, y sermón por el Illmo. y Rmo. Sr. Obispo de Yucatán, Dr. D. Crescencio Carrillo y Ancona.

«Día 13, Illmo. y Rmo. Sr. Obispo de Querétaro, quien traerá para ese día su piadosa peregrinación.

«Día 14, Illmo. Sr. Obispo de León.

«Día 15, Illmo. Sr. Obispo de Tulancingo.

«Día 16, Illmo. Sr. Obispo de Veracruz.

«Día 17, Illmo. Sr. Obispo de Chilapa.

«Día 18, Illmo. Sr. Obispo de Cuernavaca.

«Día 19, Illmo. Sr. Obispo de Tehuantepec.

«Los restantes días del mes se distribuirán entre otros de los Illmos. Sres. Obispos que se dignen venir, y entre los Párrocos, los Prelados de Ordenes religiosas, y las Asociaciones piadosas.

«Queremos poner fin á esta carta con las mismas frases de Nuestro dignísimo Predecesor el Illmo Sr. Labastida, estampadas en su memorable Carta de 5 de Octubre de 1890: «Con la ilimitada confianza, decía, que tenemos en nuestros Illmos. Hermanos los Sres. Arzobispos y Obispos de la República, y con la íntima persuasión del interés que les inspira el primer templo en que se concentra la fe de nuestros mayores, la esperanza de los que vivimos, la caridad de los piadosos y devotos, y el porvenir de nuestra patria, nos atrevemos á invitarlos, lo mismo que á sus venerables Cabildos, para que todos hagan un último esfuerzo y un nuevo llamamiento á sus respectivos diocesanos, á fin de que los Prelados todos Nos presten su ayuda y podamos llevar adelante los trabajos de ornato, cooperando con lo que buenamente puedan hasta dar feliz cima á la Insigne Colegiata de nuestra amadísima y tiernísima Madre María Santísima de Guadalupe.»

Hasta aquí el Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo citado.

Y debiendo todos los fieles de la República cooperar de la manera más digna posible á la solemne Coronación de Nuestra Señora, hemos tenido á bien, de nuestro propio motivo, y en obsequio de las indicaciones de nuestro Venerable hermano el Illmo. y Rmo. Señor Obispo de Querétaro Doctor Don Rafael S. Camacho, ordenar y ordenamos:

1º En las Iglesias Catedrales de Mérida y Campeche, y en todas las Parroquiales de una y otra Diócesis, se celebrará con la mayor solemnidad posible, un Novenario ó un Triduo, anticipado al 12 de Octubre, de modo que este día sea el último

del Novenario ó del Triduo, para que la fiesta principal sea simultánea con la de la misma Coronación en la Insigne Colegiata de México.

2º La víspera de la Coronación, viernes 11, todos los fieles se confesarán, para poder comulgar el sábado 12, día de la solemne Coronación, y los que no pudieren, lo harán dentro de la octava. Se recomienda que en dicha víspera, todos cuantos puedan hagan un ayuno, si no en toda la forma debida, al menos absteniéndose de algo, y haciendo con espíritu de penitencia alguna mortificación, alguna limosna y la visita del Santísimo Sacramento.

3º Nos mismo, y en representación de nuestra Santa Iglesia y Pueblo de Yucatán y Campeche, asistirémos, Dios mediante, al acto de la Coronación en México, en unión de algún representante de nuestro Muy Ilustre y Venerable Cabildo, de algunos del Venerable Clero y del Pueblo fiel.

4º El día 12, al terminar la Misa solemne de nuestras dos Catedrales y en todas las Parroquiales, se cantará el *Te Deum* y se dará un repique general de campanas, que conforme á la hora acostumbrada de nuestras funciones sagradas, vendrá á ser entre 10 y 11 de la mañana, hora en que se habrá acabado de verificar la Coronación en la Insigne Colegiata; recomendando que á la propia hora del repique todos los fieles se unan en espíritu con nuestro Santísimo Padre el Papa que, por su Delegado, coronará á la Santísima Virgen nuestra Señora de Guadalupe, y recen la Salve ó la Letanía Lauretana; ó por lo menos una Ave María á la Sacratísima Reina, Madre y Patrona del pueblo mexicano.

5º El día 12 de Octubre, todos los Señores

Sacerdotes añadirán en la Misa, á las Oraciones del rito, la intitulada *Pro gratiarum actione*, haciendo intención de honrar especialmente á Nuestra Santísima Patrona la Virgen María de Guadalupe, en la Misa del día, que lo es justamente de la propia Santísima Virgen en su título del Pilar; y rendir á Dios gracias por el beneficio de la Coronación Guadalupeana.

6º Por la práctica de cada uno de los actos indicados, concedemos cuarenta días de indulgencia, y por el de la Comunión, el día 12 ó en cualquier día de la octava, se ganará, á más de los cuarenta días de indulgencia, la Plenaria, que Su Santidad el Papa concede á cuantos confesados y alimentados del Sagrado Pan Eucarístico, oraren en dicho día ante la Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, conforme á las intenciones de Su Santidad. Y

7º Recomendamos que todas las Corporaciones ó Hermandades piadosas, y todos los fieles en general, contribuyan con la limosna que puedan para el Santuario de Nuestra Santísima Patrona, y para auxiliar los gastos relativos á las funciones del Novenario ó Triduo prescritos en las Catedrales y Parroquias.

Esta nuestra Carta Pastoral será leída *inter missarum solemnias* en ambas Catedrales y en todas las Parroquias y demás Iglesias públicas de una y otra Diócesi, el primer Domingo ó día festivo después que fuere recibida.

Dada y firmada de Nos, sellada con nuestro Escudo, refrendada y mandada imprimir por el infrascrito Secretario de Cámara y Gobierno, en nuestro Palacio Episcopal de Mérida, á los treinta días

del mes de Agosto, fiesta de Santa Rosa de Lima,
Patrona de las Américas, año de mil ochocientos
noventa y cinco.

† **CRESCENCIO,**
OBISPO DE YUCATAN
y Administrador Apostólico de Campeche.



De mandato de S. S. I. y Rvma.
EL MAESTRESCUELA
LIC. LORENZO BOZADA,
SECRETARIO.

FIN DEL TOMO I.

INDICE. [*]

	Páginas.
Primera Carta Pastoral del Ilustrísimo Señor Doctor Don Crescencio Carrillo y Ancona, Dgmo. Obispo de esta Diócesis de Yucatán, sobre su advenimiento á ella en propiedad, como Coadjutor que era con futura sucesión del Ilustrísimo Prelado difunto Señor Doctor Don Leandro Rodríguez de la Gala.	3
Segunda Carta Pastoral sobre la presente Cuaresma de 1887, considerada en relación con las circunstancias de actualidad y con los deberes de conciencia	51
Tercera Carta Pastoral sobre la Predicación y enseñanza de la Doctrina Cristiana.	69
Cuarta Carta Pastoral sobre el sostenimiento de la enseñanza en el Seminario, sobre los Diezmos, mejoras de la Catedral é Imagen Patronal de Nuestra Señora de Izamal, con un apéndice sobre la fiesta de Nuestra Señora del Rosario.	125
Quinta Carta Pastoral sobre la verdadera doctrina del Diezmo, su historia particular y de cómo obliga en esta Diócesis	139
Sexta Carta Pastoral sobre los deberes del cristiano en Cuaresma, facultades de los Párrocos y Confesores en favor de sus feligreses y penitentes con relación al diezmo, é inserción de un documento pontificio sobre colecta de limosnas para la Tierra Santa	219
Séptima Carta Pastoral, insertando la del Soberano Pontífice Señor León XIII, sobre la práctica de la vida cristiana.	233
Octava Carta Pastoral sobre la actual situación del Soberano Pontífice, con motivo de los últimos sucesos ocurridos en Roma	255
Novena Carta Pastoral insertando la excitativa del Illmo. Sr. Arzobispo de México, sobre la urgente reparación, ya en	

[*] Habiendo llegado ya á cerca de 500 páginas la Colección de estas Cartas Pastorales, ha creído conveniente el Editor dar este Índice y cerrar aquí, con la Vigésima, el primer tomo, á fin de facilitar la encuadernación. Después, Dios mediante, se abrirá un segundo tomo, si el Illmo. Autor escribiere y mandare publicar otras, y que con nueva paginación, entonces empezará con la Vigésimaprimer Carta Pastoral.

CAPILLA ALFONSINA
U. A. N. L.

Esta publicación deberá ser devuelta antes de la
última fecha abajo indicada.

IFCC 636
